30 de Enero de 2025

ASUNTO: Verificación económica, técnica y jurídica al Evento 183924.

OBJETO: CONTRATAR LA RENOVACIÓN PARA LAS LICENCIAS DE OFFICE 365 INTEGRADAS EN LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE CREMIL A LAS SOLUCIONES EN LA NUBE DE MICROSOFT OFFICE 365 Y RENOVAR LAS LICENCIAS DE POWER BI.

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

De conformidad con la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD-002-2024), en su numeral 5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores se establece:

(…) Paso 5: La entidad compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de cotización y agregarla al "Carrito". (…)

2. **FECHA DE PUBLICACIÓN DEL EVENTO DE COTIZACIÓN:** 22 de Enero de 2025.

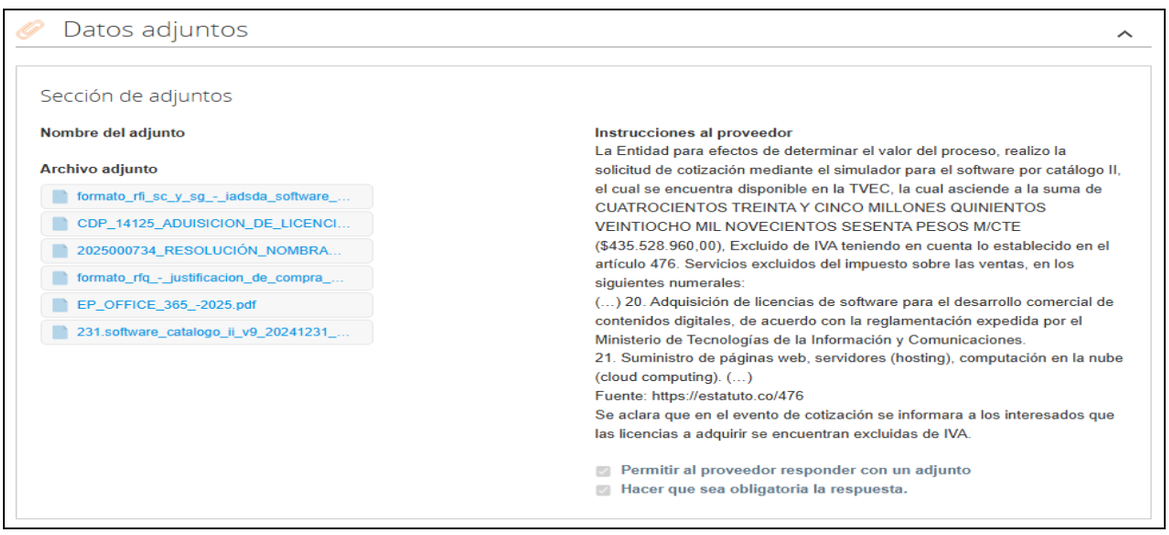

3. **MENSAJES:** Durante el Evento de cotización se recibieron los siguientes mensajes por parte de los oferentes.

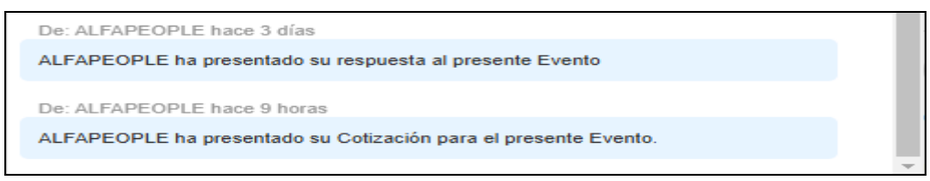

4. **FECHA DE CIERRE DEL EVENTO DE COTIZACIÓN**: 27 de enero de 2025, documentado en la TVEC, así:

5. RESULTADO DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS AL EVENTO 183924

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD002-2024), se procedió a realizar las verificaciones expresadas en el numeral 5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores., como se observa a continuación:

Configuración | Tiempo | Detalles | Proveedores | Evaluaciones | Respuestas

Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)					
sxc02---Q4Y-00005-Sui...		2.280,0000 (Unidad) ×	37.627,00 COP	85.789.560,00 COP	Consorcio IAD
sxc02---Q5Y-00005-Sui...		3.360,0000 (Unidad) ×	86.543,00 COP	290.784.480,00 COP	Consorcio IAD
sxc02---DW6-00005-Su...		120,0000 (Unidad) ×	37.627,00 COP	4.515.240,00 COP	Consorcio IAD
sxc02--IVA		1,0000 (Unidad) ×	0,00 COP	0,00 COP	multiple

Total de la base	518.279.462,00 COP	
Mejor total (todos los proveedores)	381.089.280,00 COP Ahorros 137.190.182,00 COP	
Mejor total de proveedor	381.089.280,00 COP Ahorros 137.190.182,00 COP	Consorcio IAD

Respuestas

Exportar | Vista: Todo | Avanzado | Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1126977	27/01/25 15:06 -0500	518.279.462,00 COP	100%	381.525.120,00 COP	136.754.342,00 COP		
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1127028	27/01/25 12:07 -0500	518.279.462,00 COP	100%	404.995.800,00 COP	113.283.662,00 COP		
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Consorcio IAD Dinamico Softwareone - #1127039	27/01/25 16:35 -0500	518.279.462,00 COP	100%	381.089.280,00 COP	137.190.182,00 COP		
Soluciones Orión Sucursal Colombia	Soluciones Orión Sucursal Colombia - #1127213	27/01/25 15:18 -0500	518.279.462,00 COP	100%	381.556.320,00 COP	136.723.142,00 COP		
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS - #1129119	27/01/25 16:12 -0500	518.279.462,00 COP	100%	393.881.280,00 COP	124.398.182,00 COP		
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1129348	27/01/25 11:31 -0500	518.279.462,00 COP	100%	435.528.960,00 COP	82.750.502,00 COP		
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #1129353	27/01/25 13:53 -0500	518.279.462,00 COP	100%	388.786.320,00 COP	129.493.142,00 COP		
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1129432	27/01/25 16:18 -0500	518.279.462,00 COP	100%	435.528.960,00 COP	82.750.502,00 COP		

Por página 15 | 45 | 90

ORDEN DE MENOR A MAYOR	OFERENTE	VR. TOTAL INCLUIDO Excluido de IVA	PRECIO BASE Excluido de IVA	DIFERENCIA ABSOLUTA

1	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	$ 381.089.280,00	$ 435.528.960,00	$ 54.439.680,00
2	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	$ 381.525.120,00	$ 435.528.960,00	$ 54.003.840,00
3	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	$ 381.556.320,00	$ 435.528.960,00	$ 53.972.640,00
4	COLSOF S.A.S	$ 388.786.320,00	$ 435.528.960,00	$ 46.742.640,00
5	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	$ 393.881.280,00	$ 435.528.960,00	$ 41.647.680,00
6	UNION TEMPORAL BGH 2024	$ 404.995.800,00	$ 435.528.960,00	$ 30.533.160,00
7	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	$ 435.528.960,00	$ 435.528.960,00	$ -
8	ALFAPEOPLE	$ 435.528.960,00	$ 435.528.960,00	$ -

6. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

El Comité Económico Estructurador verifico lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente en donde se expresa:

(…) En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a) Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b) Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c) Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d) Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. (…)

Por lo anterior, el comité económico procede a verificar el Valor Mínimo Aceptable para la presente evaluación, así:

ORDEN DE MAYOR A MENOR	OFERENTE	VR. TOTAL OFERTADO
1	ALFAPEOPLE	$ 435.528.960,00
2	COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	$ 435.528.960,00
3	UNION TEMPORAL BGH 2024	$ 404.995.800,00

4	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	$ 393.881.280,00
5	COLSOF S.A.S	$ 388.786.320,00
6	SOLUCIONES ORIÓN SUCURSAL COLOMBIA	$ 381.556.320,00
7	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	$ 381.525.120,00
8	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	$ 381.089.280,00
	MEDIANA	$ 391.333.800,00
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	$ 23.148.025,94
	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$ 368.185.774,06**

CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE identificado con NIT. 901.890.419 – 8 conformado por:

- M@ICROTEL S.A.S. identificada con NIT. 860.353.110 – 7
- Software One Colombia S.A.S. identificada con NIT. 900 478 383 – 2

El numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de la Entidad de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla las condiciones de la invitación; en desarrollo de lo anterior, se hizo necesario dar aplicación al Capítulo III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente, obteniéndose como resultado del análisis que su oferta no se encuentra con presunción de precios artificialmente bajos como se detalla en el acápite "**ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS"** de la presente verificación.

El oferente **CUMPLE** con el valor mínimo aceptable.

Proveedor		CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE						
Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	Perfil	Unidad	Zona
1	Q4Y-00005	Microsoft O365 E1 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	O365 E1 Open	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Q5Y-00005	Microsoft O365 E3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	O365 E3 Open	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A
3	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	Power BI Pro Open	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A

Ítem	Código del producto	Nombre	Información adicional	Forma de pago	Cantidad	Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento
1	Q4Y-00005	Microsoft O365 E1 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE GOBIERNO Categoria: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Suscripción mensual con pago anual	2.280	$ 43.002,00	$ 43.002,00	12,50%
2	Q5Y-00005	Microsoft O365 E3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE GOBIERNO Categoria: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Suscripción mensual con pago anual	3.360	$ 98.906,00	$ 98.906,00	12,50%
3	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	Acuerdos Microsoft: OPEN VALUE GOBIERNO Categoria: OPEN VALUE - CSP GOBIERNO	Suscripción mensual con pago anual	120	$ 43.002,00	$ 43.002,00	12,50%

Ítem	Código del producto	Nombre	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
1	Q4Y-00005	Microsoft O365 E1 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	$ 37.627,00	$ 85.789.560,00	NO	N/A	$ 0,00	$ 85.789.560,00
2	Q5Y-00005	Microsoft O365 E3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	$ 86.543,00	$ 290.784.480,00	NO	N/A	$ 0,00	$ 290.784.480,00
3	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	$ 37.627,00	$ 4.515.240,00	NO	N/A	$ 0,00	$ 4.515.240,00
				$ 381.089.280,00	Subtotales		$ 0,00	$ 381.089.280,00

Los artículos no están en Lotes (4 artículos)

sxc02---Q4Y-00005-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	85.789.560,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad			
Cantidad esperada 2.280 Unidad	Precio por unidad 37.627,00	Divisa COP		
sxc02---Q5Y-00005-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	290.784.480,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad			
Cantidad esperada 3.360 Unidad	Precio por unidad 86.543,00	Divisa COP		
sxc02---DW6-00005-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Open Value - CSP-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	4.515.240,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad			
Cantidad esperada 120 Unidad	Precio por unidad 37.627,00	Divisa COP		
sxc02--IVA	0,00 COP Cantidad esperada x Precio por unidad			
Cantidad esperada 1 Unidad	Precio por unidad 0,00	Divisa COP		

Total **381.089.280,00** COP

- De conformidad con lo evidenciado en el simulador y en lo diligenciado en la plataforma de la TVEC, el oferente de menor valor ofertó todos los ítems establecidos en el simulador por parte de la Entidad.

PRECIOS DE CATALOGO FRENTE AL COTIZADO

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FORMA DE PAGO	CANTIDAD	USD	TRM	PRECIO TECHO	VR. COTIZADO	VR. TOTAL	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA %
1	Q4Y-00005	Microsoft O365 E1 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	O365 E1 Open	Suscripción mensual con pago anual	2.280	10	$ 4.300,24	$ 43.002,40	$ 37.627,00	$ 85.789.560,00	$ 5.375,40	13%
2	Q5Y-00005	Microsoft O365 E3 Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	O365 E3 Open	Suscripción mensual con pago anual	3.360	23	$ 4.300,24	$ 98.905,52	$ 86.543,00	$ 290.784.480,00	$ 12.362,52	12%
3	DW6-00005	Microsoft Power BI Pro Open Subscription Open Value Level D 1 Month AP	Power BI Pro Open	Suscripción mensual con pago anual	120	10	$ 4.300,24	$ 43.002,40	$ 37.627,00	$ 4.515.240,00	$ 5.375,40	13%
TOTAL										$ 381.089.280,00		

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDOR Y CANALES DE NOTIFICACIÓN- ANEXO 3- INTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUSICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES QUE SUSCRIBIERON EL CONTRATO ELECTRONICO EN SECOP II.

Nombre e identificación del contratista con su Representante Legal:	**CONSORCIO IAD Dinámico Softwareone** Conformado por **Maicrotel S.A.S** identificada con NIT 860.353.110-7, representada legalmente por Martin Orlando Garzón, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.125.295 con una participación del 99% y por **Software One Colombia S.A.S**, identificada con NIT 900 478 383-2, representada legalmente por Carolina Restrepo Rico, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.106.861 con una participación del 1%.
Dirección	Av carrera 45 # 108 - 27 Edificio paralelo
Teléfono	3012326862
Correo	nicolas.capasso@softwareone.com

VERIFICACIÓN RUES CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE

M@ICROTEL S.A.S.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860353110 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
259331

Fecha de Matrícula
1986/04/10
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/02/20
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2025/01/16
Emprendimiento Social
N

SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900478383 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2156723

Fecha de Matrícula
2011/11/04
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/03/21
Último año renovado
2024
Fecha de Actualización
2024/11/29
Emprendimiento Social
N

ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

M@ICROTEL S.A.S.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262849402

PIB
07:02:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona M@ICROTEL S.A.S. identificado(a) con NIT número 8603531107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Act
Ve a

REPRESENTANTE LEGAL : Martin Orlando Garzón, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.125.295

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262849438

07:04:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO GARZON MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19125295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Acti

SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262849493

PIB
07:06:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOFTWAREONE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9004783832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Representada legalmente por Carolina Restrepo Rico, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.106.861

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262849528

PIB
07:08:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA RESTREPO RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32106861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

M@ICROTEL S.A.S.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 07:08:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8603531107
Código de Verificación	8603531107250128070809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

REPRESENTANTE LEGAL : Martin Orlando Garzón, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.125.295

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 07:12:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19125295
Código de Verificación	19125295250128071238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 07:15:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004783832
Código de Verificación	9004783832250128071511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Representada legalmente por Carolina Restrepo Rico, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.106.861

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 07:16:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32106861
Código de Verificación	32106861250128071614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

M@ICROTEL S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL : Martin Orlando Garzón, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.125.295

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:23:44 AM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19125295**
Apellidos y Nombres: **GARZON MARTIN ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

Representada legalmente por Carolina Restrepo Rico, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.106.861

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:26:20 AM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32106861**
Apellidos y Nombres: **RESTREPO RICO CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONCLUSIÓN

Finalmente, teniendo en cuenta los criterios de selección y que el oferente CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE identificado con NIT. 901.890.419 – 8, **CUMPLE** con lo establecido en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II (CCE-SNG-IAD002-2024), por lo anterior se recomienda generar la Orden de compra por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($381.089.280,00), Excluido de IVA** teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, en los siguientes numerales:

(…) 20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing). (…)

Fuente: https://estatuto.co/476

COMITÉS ESTRUCTURADORES

COMITÉ	CARGO Y NOMBRES	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	TSD. CLAUDIA PATRICIA AREVALO ROA	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	LAURA JOHANA VILLA RODRÍGUEZ	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	MARÍA ALEJANDRA ACERO PARRA	